

jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de febrero de 1963.—El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—1.008.

RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de dieciséis viviendas y seis locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 23 y 25, de esta capital.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de la construcción de dieciséis viviendas y seis locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 23 y 25, Barcelona, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo. El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de dieciséis viviendas y seis locales comerciales en la calle Almirante Cervera, 23 y 25, Barcelona, bajo el tipo de licitación de dos millones ochocientos veinte mil doscientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho centimos (2.820.274,88 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses, a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de cuarenta y siete mil trescientas cuatro pesetas con doce centimos (47.304,12 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de dieciséis viviendas y seis locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 23 y 25, Barcelona.»

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa-sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Concejal-Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de dieciséis viviendas y seis locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 23 y 25, Barcelona, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral

Barcelona, de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de febrero de 1963.—El Concejal-Presidente del Consejo, P. A. José M.ª Vilaplana Ribas.—933.

RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de doce viviendas y cuatro locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, números 32 y 34, de esta capital.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de doce viviendas y cuatro locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, números 32 y 34, Barcelona, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, número 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de doce viviendas y cuatro locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, números 32 y 34, bajo el tipo de licitación de dos millones trescientas catorce mil ciento sesenta pesetas con dieciocho centimos (2.314.160,18) pesetas.

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses, a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de treinta y nueve mil setecientos doce pesetas con cuarenta centimos (39.712,40 pesetas).

La garantía definitiva y complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio de doce viviendas y cuatro locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 32 y 34, Barcelona.»

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa-sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Concejal-Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de doce viviendas y cuatro locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, números 32 y 34, Barcelona, se compromete a realizar los trabajos proyectados, por la cantidad de pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de febrero de 1963.—El Concejal-Presidente del Consejo, P. A. José M.ª Vilaplana Ribas.—934.